

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: DESPACHO COMISORIO No. 02
Radicado: 110014003016 2023 00515 00
Origen: JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

CORREGIR el auto del 24 de mayo de 2023², en el sentido que la comisión proviene del JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado (art. 286 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 7 exp dig.

² Dto pdf 5 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **495cb6f5fdbc5086a553bfacf3798cd78434aac2d1bb67fcdf60597b4545eaa5**

Documento generado en 16/06/2023 02:54:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>